



RESOLUCIÓN CS N°

065 / 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

25 ABR 2019

SALTA,

Expediente N°2550/10.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. Presidenta de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta solicita se prorrogue el mandato de los representantes del Consejo Superior ante el Consejo Directivo de la OSUNSA, y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud tiene como propósito asegurar el quórum para las reuniones semanales de dicho Consejo Directivo, teniendo en cuenta que la designación de los actuales representantes se extiende hasta el próximo 30 de abril del año en curso.

Que este Cuerpo no encuentra impedimento en acceder a lo solicitado, lo cual garantizará el normal funcionamiento operativo de dicha Obra Social.

Que próximamente asumirán las nuevas autoridades de la Universidad, quienes deberán elegir los representantes ante OSUNSA para el próximo período.

Por ello y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 5° Sesión Ordinaria del 25 de Abril de 2019)

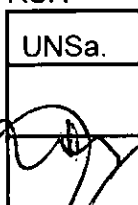
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de los siguientes Representantes del Consejo Superior ante el Consejo Directivo de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, hasta el 31 de mayo de 2019 o la designación de los nuevos representantes, lo que ocurra primero:

- Jorge Cayetano PANUSIERI
- Silvia Alejandra SÁNCHEZ
- María Carla DIAZ PINEL
- Hugo Alejandro YARADE

ARTÍCULO 2°.- Comunicar con copia a: representantes mencionados y OSUNSA. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA